

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE CANON DE ARRENDAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	Este trámite es para ciudadanos que poseen bienes en dónde hacen uso para alquilar o arrendar por un tiempo determinado, en cual el Canon de Arrendamiento muestra una contraprestación económica (pago periódico, generalmente mensual) que un arrendatario paga a un arrendador por el uso y goce de un bien inmueble, ya sea vivienda o local comercial.
¿A quién está dirigido?	Todo ciudadano de razón natural, jurídico y/o extranjero ya sea arrendatario o arrendador quiera gozar de beneficios de prestación de un bien inmueble deberá proceder a realizar este trámite. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE CANON DE ARRENDAMIENTO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida al JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO • Copia del último recibo de pago de impuesto prediales. • Copia de cedula del Arrendatario. • Copia del Certificado de Votación del Arrendatario. • Certificado de No Adeudar al Municipio del Arrendatario. • Copia de la Escritura o Certificado del Registrador de la Propiedad (Actualizado). • Copia del Contrato de Arrendamiento. Nota: En caso de renovación adjuntar la copia del informe del Canon de Arrendamiento Vigente.

¿Cómo hago el trámite?

Los ciudadanos deben acercarse presencialmente a las instalaciones del GAD Municipal de Naranjal, a la Jefatura de Avalúos y Catastros para que realice el trámite correspondientes y así hacer uso de un órgano municipal que le permitirá no tener inconvenientes con terceros.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 8:00 am a 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SECRETARIO DE AVALÚOS Y CATASTRO
Correo Electrónico: avaluos.catastro@naranjal.gob.ec

Transparencia